

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 64/2015

Rawson (Chubut), 19 de junio de 2015

VISTO: El expediente N° 35.083, año 2015, caratulado: "CORFO – R/ Antecedentes Addenda Expte. N° 33.043/13-TC – Licitación Pública Internacional N° BD-CBP-2573-009-0-001/12 UNIDAD AGROALIMENTARIA DEL CHUBUT (Expte. N° 903/13-CCH); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 3160) mediante Dictamen N° 27/15; al Asesor Legal a fs. 3161) mediante Dictamen N° 53/15 y al Contador Fiscal a fs. 3162) mediante Dictamen N° 137/15-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Corfo Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES